

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.383 · 2017

DECLAR... OFICIALES

Boletín Oficial, 3 de octubre de 2017 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Declaraciones Oficiales

DECLARACIONES OFICIALES

Ley 27383

"Capital Nacional del Asado con Cuero".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárese Capital Nacional del Asado con Cuero a la ciudad de Viale, departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Declaraciones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).